

ORDENANZA N°. 1862.-

Referencia: EXPTE: M.21/949.-

Artículo 1º.- Concédese por una sola vez a la BIBLIOTECA " AMERICA"
----- con sede en el local del Club "INSTITUTO" sito en la
calle 66 número 131 de ésta Ciudad, la suma de TRESCIENTOS PESOS MO-
NEDA NACIONAL (\$ 300.00 m/N.).-

Artículo 2º.- La mencionada Biblioteca deberá rendir cuenta documen-
----- tada de la inversión de los fondos que por la presente
se le otorga.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Or-
----- denanza, se imputará al Capítulo IIIº, Inciso Unico,
Item 5º, del Presupuesto Vigente.-

Artículo 4º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

Fdo: Juvenal P. Uhalde.

Francisco P. Santa Marina

La Plata, 10 de octubre de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese -

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner.- Secretario de Obras Públicas.

ES COPIA

EMC-JBD